

NOTA INFORMATIVA JUNIO 2018

En relación con la licitación de electrónica, derivada de la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español la Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, se comunica a empresas o empresarios/as interesados/as en participar en los procedimientos de licitación que se convoquen por esta Corporación, que **el Cabildo de Gran Canaria dispone de un Portal de Licitación Electrónico**, al que puede accederse a través del siguiente enlace: <https://sede.grancanaria.com/licitacion>.

A efectos de facilitar la inscripción de los licitadores, se adjunta a la presente comunicación la [guía para el alta en el referido Portal de Licitación](#).

Asimismo, y considerando la obligación de los licitadores de acreditar el cumplimiento de los requisitos previos para la participar en un procedimiento de contratación, conforme al formulario normalizado del “Documento Europeo Único de Contratación” (DEUC), se adjuntan [instrucciones de cómo proceder para su cumplimentación](#).

El Consejero de Gobierno de Hacienda y Presidencia
Fdo.: Pedro Justo Brito